INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08

En la ciudad de Paraguarí, a los 13 días del mes de octubre de 2017, se reúnen: el Lic. Víctor Fernández, la Ing. Cynthia González y el C.P. Javier Ocampo, funcionarios designados por Resolución Nº 07 de fecha 04 de abril de 2017, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA" ID Nº 336103.

Monto del llamado

El monto estimado para el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC 07/2017 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA" ID Nº 336103, es de **Gs. 14.113.601.- (Guaraníes Catorce Millones Ciento Trece Mil Seiscientos Uno**).

1. Acta de Apertura de Ofertas: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes propuestas:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MAIL
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	80014633-6	Avda. Artigas 1520 c/ Concepción Leyes de Chávez. Bo. Jara - Asunción	021 – 214 190 0981 – 339 929	licitaciones@multigraph.com.py
2	GUSTAVO D. ROJAS A. (MICROTEK)	2373251-2	25 de Mayo 542 c/ México – Asunción	021 – 496 351 0981 – 696 457	gustavorojas75@hotmail.com
3	NELSON D. MALDONADO G. (OFFICE SERVER)	1708151-3	José S. Decout 2422 e/ Antequera y Castro - Asunción	021 – 900 383 0971 – 790 702	o_server@hotmail.com
4	MARCELO G. GIMÉNEZ M. (MARDAN EMPRENDIMIENTOS)	3860929-0	Francisco Alvarenga 203 c/ Galo Mareco - Itá	0224 – 633 472 0986 – 316 501 0971 – 668 392	mardannovedades@gmail.com mardanemprendimientos@outlook.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	NAZARENO COMERCIAL E INSDUSTRIAL S.R.L.
TOTAL OFERTADO	Gs.16.600.000.- (Guaraníes Dieciséis Millones Seiscientos Mil) IVA incluido.

OFERENTE:	GUSTAVO D. ROJAS A. (MICROTEK)
TOTAL OFERTADO	Gs. 13.225.000.- (Guaraníes Trece Millones Doscientos Veinticinco Mil) IVA incluido.

OFERENTE:	NELSON D. MALDONADO G. (OFFICE SERVER)
TOTAL OFERTADO	Gs. 16.157.109.- (Guaraníes Dieciséis Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Ciento Nueve) IVA incluido.

OFERENTE:	MARCELO G. GIMÉNEZ M. (MARDAN EMPRENDIMIENTOS)
TOTAL OFERTADO	Gs. 16.800.000.- (Guaraníes Dieciséis Millones Ochocientos Mil) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a exponer las observaciones formuladas por los funcionarios intervinientes en el Acto de Apertura de Ofertas:

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Oferente	Observaciones
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	- No cuenta con fotocopia simple de su Patente Municipal. - Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
GUSTAVO D. ROJAS A. (MICROTEK)	- Presenta todas las documentaciones requeridas. - Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
NELSON D. MALDONADO G. (OFFICE SERVER)	- Presenta todas las documentaciones requeridas. - Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
MARCELO G. GIMÉNEZ M. (MARDAN EMPRENDIMIENTOS)	- No cuenta con fotocopia simple de su Patente Municipal. - Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Asimismo, la Sra. Sara Beatriz Cabral de Maldonado, con C.I. Nº 2.858.276 en representación de la firma unipersonal NELSON MALDONADO (OFFICE SERVER), dejó constancia de cuanto sigue: ***"...las firmas oferentes no presentan los documentos que acreditan la "AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE" solicitada en el pliego de bases y condiciones, si bien dicho documento, en esta instancia se presenta como no sustancial, la misma, al solicitar la convocante transmuta a documento sustancial. En caso que dicho oferente presente los documentos pertinentes al caso, deberá demostrar el vínculo legal existente con el fabricante de los bienes ofertados, de modo tal a que exista una cadena de "AUTORIZACIÓN" que se extienda hasta la firma de dicho oferente. En otras palabras, comprobar la cadena distributiva de los productos ofertados (Origen-Consumidor Final)..."***

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen en materia de contrataciones públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos de Carácter Sustancial	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	GUSTAVO D. ROJAS A. (MICROTEK)	NELSON D. MALDONADO G. (OFFICE SERVER)	MARCELO G. GIMÉNEZ M. (MARDAN EMPRENDI-MIENTOS)
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de menores Res. DNCP 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los oferentes abajo citados, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Henry Echauri Furiasse	C.I. Nº 371.820	No Registra Datos
	Rebeca Elizabeth Echauri Furiase	C.I. Nº 595.769	No Registra Datos
	Teresa Echauri Furiase	C.I. Nº 595.768	No Registra Datos
	Diego Henrique Echauri	C.I. Nº 1.774.161	No Registra Datos
	Bruno Ignacio Echauri	C.I. Nº 1.774.160	No Registra Datos
MICROTEK	Gustavo D. Rojas A.	C.I. Nº 2.373.251	No Registra Datos
OFFICE SERVER	Nelson D. Maldonado G.	C.I. Nº 1.708.151	UNA (Baja 01/04/2001)

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

MARDAN EMPRENDIMIENTOS	Marcelo G. Giménez M.	C.I. Nº 3.860.929	MOPC (Baja 23/12/2013)

El Sr. Nelson D. Maldonado G. registra dato en la UNA con fecha de baja en 01/04/2001; y el Sr. Marcelo G. Giménez M. registra dato en el MOPC con fecha de baja 23/12/2013, razón por la cual, a la fecha no se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. Tabla de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 3719/15, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

3.2. Análisis de precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad a la Res. Nº 1173/16, por la cual se dispone la modificación del Art. 2° de la Res. Nº 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", este Comité ha elaborado el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados que se presenta como Anexo.

4. Solicitud de documentos a oferentes:

Se ha solicitado a las firmas oferentes la presentación de cuanto sigue:

OFERENTES	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	- Por Nota Nº 33 de fecha 09 de octubre del corriente: - Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor. - Patente Municipal.	X Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente.	
GUSTAVO D. ROJAS A. (MICROTEK)	Por Nota Nº 32 de fecha 09 de octubre del corriente: - Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor.	X Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente.	
NELSON D. MALDONADO G. (OFFICE SERVER)	Por Nota Nº 34 de fecha 09 de octubre del corriente: - Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor. - Patente Municipal.	X Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente.	
MARCELO G. GIMÉNEZ M. (MARDAN EMPRENDI-MIENTOS)	Por Nota Nº 35 de fecha 09 de octubre del corriente: - Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor. - Patente Municipal.		X

El Oferente **MARCELO G. GIMÉNEZ M. (MARDAN EMPRENDIMIENTOS)**, no presentó lo solicitado por este colegiado; razón por la cual se rechaza su Oferta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Dto. Nº 21909/03, que establece cuanto sigue: ***"...Si el Oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su Oferta podrá ser rechazada..."***

5. Margen de preferencia

Se aclara que del contenido de las Autorizaciones de los Fabricantes, Representantes y/o Distribuidores; presentadas por los Oferentes tras las solicitudes respectivas, este Comité advirtió que la totalidad de los bienes ofertados son de origen extranjero, razón por la cual se prescindió del requerimiento del Certificado de Origen Nacional.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

6. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la Oferta presentada por la firma unipersonal del **SR. GUSTAVO D. ROJAS A. (MICROTEK)**; posicionada como la Oferta solvente más baja en precio, a los efectos de verificar el cumplimiento de ella respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad financiera: [NO APLICA];
3. Capacidad técnica: [NO APLICA];
4. Experiencia.

6.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos del llamado indicados en la Carta de Invitación:

GUSTAVO D. ROJAS A. (MICROTEK)

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cedula de identidad del firmante de la Oferta.	X (Constancia DNCP Nº 1470018-Fojas 07) Verificado en el SIPE.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	X (Constancia DNCP Nº 1470018-Fojas 07) Verificado en el SIPE.	
Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	X Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente. (Fojas 15)	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X (Constancia DNCP Nº 1470018-Fojas 07) Verificado en el SIPE.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente, luego del requerimiento del mismo.	

6.2. Capacidad Financiera: [NO APLICA].

6.3. Capacidad Técnica: [NO APLICA].

6.4. Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, numeral 18, inciso e); se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma unipersonal **SR. GUSTAVO D. ROJAS A. (MICROTEK)**, conforme a cuanto sigue:

Documentos	GUSTAVO D. ROJAS A. (MICROTEK)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE** (Constancia DNCP Nº 1470018-Fojas 07) Verificado en el SIPE.
Copias simples de Contratos, Órdenes de Compra, Facturas y/o Certificaciones de Clientes; conforme a lo requerido en el inc. e) del numeral 20 del Anexo A.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos contenidos en la Oferta. (Fojas 16-18)

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

En base los documentos presentados por el Oferente, se comprueba que acredita provisiones que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

7. Recomendación: En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

7.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma unipersonal **GUSTAVO D. ROJAS A. (MICROTEK)** con **RUC Nº 2373251-2**, por un monto total de **Gs. 13.225.000.- (Guaraníes Trece Millones Doscientos Veinticinco Mil) IVA incluido**, conforme a la siguiente tabla:

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cartucho de Tinta para Impresora Negro	15	110.000	1.650.000
2	Cartucho de Tinta para Impresora Color	10	150.000	1.500.000
3	Cartucho de Tinta para Impresora Negro	10	185.000	1.850.000
4	Cartucho de Tinta para Impresora Color	10	185.000	1.850.000
5	Cartucho de Tinta para Impresora Negro	15	265.000	3.975.000
6	Cartucho de tinta para impresora color	8	300.000	2.400.000
TOTAL				**13.225.000**

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí